

# ONU HABITAT

POR UN MEJOR FUTURO URBANO

---

**FONDO DE ONU-HÁBITAT PARA LA JUVENTUD URBANA**

---

**INSTRUCCIONES PARA LOS SOLICITANTES**

**A partir del 1º de enero de 2014**



# ÍNDICE

<b>1. El Fondo de ONU-Hábitat para la juventud urbana .....</b>	<b>4</b>
Introducción .....	4
ONU-Hábitat y la juventud.....	4
Objetivos del Fondo.....	4
Presupuesto .....	5
Administración del Fondo .....	5
<b>2. ¿Quién puede solicitar una subvención del Fondo? .....</b>	<b>5</b>
Organizaciones elegibles .....	5
<b>3. ¿Qué proyectos reciben financiación? .....</b>	<b>6</b>
Elegibilidad.....	7
<b>4. ¿Cómo se elabora un buen proyecto? .....</b>	<b>9</b>
Criterios de selección.....	9
<b>5. Financiación .....</b>	<b>10</b>
Costos de las actividades .....	10
Gastos administrativos.....	10
Gastos noelegibles .....	10
<b>6. Formulario de solicitud .....</b>	<b>11</b>
Llenar el formulario .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Marco lógico.....	11
Presupuesto .....	14
<b>7. ¿Cómo se presenta la solicitud al Fondo? .....</b>	<b>17</b>
Documentos obligatorios .....	17
Presentación de la solicitud .....	17
<b>8. ¿Qué sucede una vez presentada la solicitud? .....</b>	<b>17</b>
Proceso de selección .....	17
Notificación a los beneficiarios .....	18
<b>9. ¿Qué ocurre si la solicitud resulta seleccionada? .....</b>	<b>18</b>
Acuerdo de subvención.....	18
Procedimientos de pago .....	18
<b>Anexo I: Lista de países elegibles .....</b>	<b>19</b>
a) África.....	19
b) América Latina y el Caribe .....	19
c) Asia, con excepción del Japón.....	19
d) Oceanía, con excepción de Australia y Nueva Zelandia .....	20

# **1. El Fondo de ONU-Hábitat para la juventud urbana**

## **Introducción**

El Fondo de ONU-Hábitat para la juventud urbana presta apoyo a la juventud urbana de los países en desarrollo con el objeto de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la aplicación del Programa de Hábitat. El Fondo se estableció con el apoyo del Gobierno de Noruega.

Todos los años, diversas organizaciones impulsadas por la juventud del mundo en desarrollo presentan miles de proyectos para solicitar financiación del Fondo. Esos proyectos se someten a un riguroso proceso de selección para garantizar que solo los mejores reciban el apoyo que necesitan.

A continuación figuran las instrucciones para presentar la solicitud y se explican los requisitos de elegibilidad que deben cumplir los solicitantes y los proyectos.

Sírvase leer detenidamente estas instrucciones antes de llenar el formulario de solicitud antes de iniciar su aplicación online.

## **ONU-Hábitat y la juventud**

El 85% de los jóvenes del mundo vive en países en desarrollo, y son cada vez más los que viven en las ciudades. En muchas ciudades del continente africano, más del 70% de los habitantes tiene menos de 30 años. Los jóvenes, y especialmente las niñas y mujeres, son los más vulnerables a los problemas sociales que causan el desempleo y la pobreza. Siendo más de 200 millones los jóvenes que viven sumidos en la pobreza en todo el mundo, indudablemente es necesario apoyar y dar una participación significativa a la juventud que está creciendo en este mundo en rápido proceso de urbanización.

ONU-Hábitat tiene la firme convicción de que los jóvenes desempeñan un papel fundamental en la reducción de la pobreza urbana y considera que son una fuerza importante para crear un mundo mejor. El Programa de Hábitat plasma el compromiso de los gobiernos y de ONU-Hábitat de trabajar en asociación con los jóvenes y de facultarlos para que participen en la adopción de decisiones a fin de mejorar los medios de vida urbanos y desarrollar asentamientos humanos sostenibles.

Los países miembros del Consejo de Administración que supervisa ONU-Hábitat establecieron, en la Resolución 21/6, adoptada durante el 21º período de sesiones, que se celebró en Nairobi (Kenya) en abril de 2007, un fondo denominado oficialmente *Fondo de oportunidades para el desarrollo impulsado por la juventud urbana*. La presentación oficial del Fondo tuvo lugar el 4 de noviembre de 2008 durante el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial de la Juventud, celebrado en Nanjing (China).

## **Objetivos del Fondo**

El Fondo para la juventud urbana tiene por objeto ayudar a las organizaciones impulsadas por la juventud a elaborar y ejecutar proyectos que contribuyan a la urbanización sostenible del mundo en desarrollo. Además, apunta a documentar las mejores prácticas de los proyectos impulsados por la juventud y a crear más conciencia de la necesidad de integrar a los jóvenes en las estrategias y políticas de desarrollo. Los objetivos del Fondo son los siguientes:

- a) Movilizar a los jóvenes para una mejor formulación de políticas relacionadas con la juventud;
- b) Ayudar a los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado a comprender mejor los problemas de la juventud para así dar una mejor respuesta a sus necesidades;
- c) Apoyar a las redes juveniles de información;
- d) Experimentar y demostrar ideas nuevas sobre el empleo, la gobernanta, la vivienda adecuada y la seguridad en la tenencia;
- e) Difundir e intercambiar las mejores prácticas;
- f) Facilitar la formación vocacional y los mecanismos de crédito para promover el espíritu empresarial y el empleo; y
- g) Promover la incorporación de género en todas las cuestiones relacionadas con la juventud urbana.

En la resolución se subraya que el Fondo debería apoyar a los jóvenes que necesitan más asistencia, en particular, los más vulnerables de los barrios marginales urbanos.

## **Presupuesto**

El Fondo para la juventud urbana tiene un presupuesto anual de 1 millón de dólares de los EE.UU. destinado a subvencionar proyectos impulsados por la juventud en el mundo en desarrollo. Las iniciativas de organizaciones sociales de base y proyectos podrán recibir subvenciones de hasta 25.000 dólares.

ONU-Hábitat se reserva el derecho de denegar la financiación cuando los jueces lo consideren apropiado, y sus decisiones son definitivas e irrevocables.

## **Administración del Fondo**

El Fondo está administrado por una secretaría, facilitada por ONU-Hábitat, con sede en Nairobi (Kenya). La Secretaría se encarga de promover el Fondo, procesar las solicitudes, desembolsar las subvenciones y supervisar los proyectos. La fiscalización técnica del Fondo es responsabilidad de un Comité Directivo integrado por representantes de varias divisiones de ONU-Hábitat que examina los productos de la Secretaría, evalúa a los beneficiarios preseleccionados y otorga las subvenciones.

## **2. ¿Quién puede solicitar una subvención del Fondo?**

Con el Fondo se espera beneficiar a hombres y mujeres jóvenes de 15 a 32 años de edad que vivan en las zonas urbanas del mundo en vías de desarrollo. El Fondo llega a sus beneficiarios a través de organizaciones sin fines de lucro impulsadas por la juventud que están registradas jurídicamente.

## **Organizaciones elegibles**

Las organizaciones solicitantes deben cumplir todos los siguientes requisitos para acceder a una subvención. En caso de no cumplir estos requisitos, tendremos la descalificación de la solicitud:

**Impulsadas por la juventud** Las organizaciones solicitantes deben estar impulsadas por jóvenes de 15 a 32 años de edad. No obstante, puede haber adultos mayores de 32 años en la organización, y se alientan vivamente las asociaciones de jóvenes y adultos.

<b>Registradas jurídicamente*</b>	El registro jurídico de la organización solicitante ante la autoridad nacional, regional o local pertinente deberá tener una antigüedad de por lo menos un (1) año.
<b>Sin fines de lucro y no gubernamentales</b>	Los solicitantes deben ser organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Las instituciones de las Naciones Unidas, organizaciones gubernamentales y empresas privadas pueden establecer asociaciones con las organizaciones impulsadas por la juventud que solicitan una subvención.
<b>Países en desarrollo</b>	Las organizaciones solicitantes deben estar registradas jurídicamente en alguna de las siguientes regiones en desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. África</li> <li>ii. América Latina y El Caribe</li> <li>iii. Asia (excluido el Japón)</li> <li>iv. Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelanda)</li> </ul>
<b>Inclusión de las niñas y las mujeres jóvenes</b>	Las organizaciones solicitantes deben incluir a las niñas y mujeres jóvenes en la adopción de decisiones en todos los niveles de la organización. Esto incluye el nivel de dirección y el Consejo.
<b>Cuenta bancaria válida*</b>	La organización solicitante debe tener una cuenta bancaria a su nombre. Este nombre debe ser idéntico al nombre del certificado de registro legal o jurídico. Una cuenta bancaria en cualquier otro nombre dará lugar a la descalificación de la solicitud.
<b>Evangelización religiosa</b>	Las organizaciones religiosas evangelizadoras no podrán presentar solicitudes al Fondo. Sí podrán hacerlo, en cambio, las organizaciones de desarrollo afiliadas a organismos religiosos.
<b>Partidos políticos</b>	Las organizaciones afiliadas a partidos políticos no podrán presentar solicitudes al Fondo.
<b>*Organización facilitadora</b>	Los solicitantes que no tengan certificado de registro ni cuenta bancaria válida pero cumplan los demás requisitos de elegibilidad pueden presentar una solicitud en asociación con otra organización que haga las veces de organización facilitadora. En ese caso, la organización facilitadora firmará un acuerdo de subvención con ONU-Hábitat y recibirá la subvención en nombre de la organización solicitante. <p>Tanto las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales podrán actuar como organizaciones facilitadoras.</p> <p>*** La organización facilitadora no puede ser una entidad privada con fines de lucro</p>

### **3. ¿Qué proyectos reciben financiación?**

El desarrollo impulsado por la juventud supone la participación de los jóvenes en la creación de un futuro mejor para sí mismos y para sus comunidades. Los proyectos de ese tipo, cuya ejecución está a cargo de jóvenes voluntarios, suelen tener lugar a nivel comunitario. Las iniciativas atienden a una amplia variedad de necesidades comunitarias, entre ellas, el empleo, el acceso a una vivienda

asequible y la seguridad de la tenencia de tierras, más seguridad en las ciudades y la participación en la adopción de decisiones. Gracias a este tipo de desarrollo, los jóvenes adquieren conocimientos útiles, tales como la gestión de proyectos y el trabajo en equipo, que potencian su capacidad para conseguir trabajo y participar activamente en la sociedad.

## **Elegibilidad**

Los proyectos presentados deben cumplir todos los siguientes requisitos para recibir una subvención:

**Impulsados por la juventud** La creación, gestión y ejecución de los proyectos deben estar a cargo de jóvenes de entre 15 a 32 años de edad. No obstante, pueden participar en el proyecto adultos mayores de 32 años, y se alientan las asociaciones de jóvenes y adultos.

**Pertinencia respecto de las prioridades del Fondo** Los proyectos deben contribuir al desarrollo urbano sostenible en una de las siguientes esferas:

- i. Espacio Urbano, Legislación y Gobierno (Formación en materia de gobernanza y la democracia)
- ii. Planificación Urbana y Diseño (Creación de un espacio para jóvenes y ciudades amistosas para los jóvenes)
- iii. Economía Urbana (formación para el empleo, trabajo y negocios)
- iv. Prestaciones Básicas de Servicios Urbanos (reciclaje, agua, alcantarillado y servicios de TIC)
- v. Vivienda y mejoramiento de los barrios de tugurios (promover el acceso a una vivienda asequible y capacitación en construcción)
- vi. Reducción de Riesgos y Rehabilitación (Formación y servicios para jóvenes en situación de riesgo, las drogas, el alcohol y la prostitución)
- vii. Investigación y Desarrollo de Capacidades (capacitación, la creación de redes e investigación)

**Asentamiento urbano** Los proyectos deben ejecutarse en una ciudad o pueblo de más de 10.000 habitantes.

**Participación de los jóvenes con menos oportunidades** Los proyectos deben estar dirigidos a los jóvenes desfavorecidos con menos oportunidades, en particular los que viven en barrios marginales urbanos.<sup>1</sup>

**Inclusión de las niñas y las mujeres jóvenes** Los proyectos deben incluir a las niñas y las mujeres jóvenes entre los beneficiarios previstos.

---

<sup>1</sup> El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2005) da la siguiente definición de “jóvenes desfavorecidos”: “[jóvenes] sin acceso adecuado a la educación ni a los servicios de salud; adolescentes que han abandonado la escuela; adolescentes embarazadas; padres solteros jóvenes; jóvenes seropositivos o que corren especial riesgo de contraer el VIH/SIDA; jóvenes refugiados o desplazados; minorías raciales, lingüísticas y étnicas; jóvenes sin techo; jóvenes con discapacidades; niñas y mujeres jóvenes perjudicadas por las desigualdades de género”.





## **4. ¿Cómo se elabora un buen proyecto?**

### **Criterios de selección**

Los proyectos presentados al Fondo de ONU-Hábitat para la juventud urbana se evaluarán según los siguientes criterios:

#### **Pertinencia respecto de los objetivos y prioridades del Fondo (40%):**

<b>Desarrollo impulsado por la juventud</b>	La creación, gestión y ejecución del proyecto deben estar a cargo de jóvenes de entre 15 a 32 años de edad. Los jóvenes que participan en el proyecto adquieren conocimientos útiles, tales como la gestión de proyectos y el trabajo en equipo, que potencian su empleabilidad y su participación en la sociedad.
<b>Desarrollo urbano sostenible</b>	El proyecto contribuye al desarrollo urbano sostenible según una de las siete prioridades del Fondo.
<b>Participación de los jóvenes con menos oportunidades</b>	El proyecto está dirigido a los jóvenes desfavorecidos con menos oportunidades, en particular los que viven en barrios urbanos marginales. Se toma medidas adecuadas para incluir a esos jóvenes en la ejecución del proyecto y la comunidad en general.
<b>Inclusión de las niñas y las mujeres jóvenes</b>	El proyecto contempla una distribución equitativa de hombres y mujeres jóvenes. Se toman medidas adecuadas para incluir a las niñas y mujeres jóvenes en la ejecución del proyecto.

#### **Calidad de la formulación del proyecto (50%):**

<b>Calidad del proyecto propuesto</b>	El proyecto tiene una estructura lógica. Los objetivos están claramente definidos y son mensurables. Las actividades son realistas y se vinculan con los objetivos del proyecto. El presupuesto está bien detallado, guarda una clara correlación con las actividades del proyecto y se ajusta a las normas para el otorgamiento de subvenciones.
<b>Repercusiones</b>	El proyecto tiene repercusiones positivas en el desarrollo urbano sostenible, que no se limitan a los beneficiarios, sino que comprenden a toda la comunidad local.
<b>Sostenibilidad</b>	El proyecto está planificado para el largo plazo e incluye medidas que garantizan su continuidad una vez utilizada la subvención del Fondo.
<b>Innovación</b>	El proyecto tiene por objeto presentar, aplicar y promover enfoques innovadores de urbanización sostenible. El proyecto es innovador en cuanto a que aborda nuevas cuestiones o temas, utiliza nuevos métodos o tecnologías y/o supone la participación de nuevos grupos destinatarios.

**Calidad de las asociaciones** La organización solicitante ha establecido asociaciones importantes con organismos de las Naciones Unidas, gobiernos locales, empresas privadas y/u organizaciones no gubernamentales que añadirán valor al proyecto.

### **Capacidad organizativa 10%**

Capacidad organizativa La organización aplacante tiene el conocimiento, la experiencia de proyectos de características similares y la capacidad de implementar satisfactoriamente el proyecto. La organización posee suficiente equipo técnico y voluntarios con experiencia y conocimiento en el área temática del proyecto.

## **5. Financiamiento**

El presupuesto del proyecto deberá elaborarse de conformidad con las siguientes reglas:

### **Costos de las actividades**

Los costos de las actividades son todos los costos vinculados directamente con la ejecución de las actividades. Pueden representar, como mínimo, el 90% de los costos totales del proyecto y deben consignarse en detalle en el presupuesto. Entre los costos de las actividades se incluyen, por ejemplo, los gastos relacionados con la construcción de edificios, la compra de equipos imprescindibles para el proyecto, los gastos relacionados con la organización de seminarios y cursos de capacitación, los gastos derivados de la elaboración de manuales o herramientas y otros costos relacionados con actividades que son esenciales para la ejecución del proyecto.

### **Gastos administrativos**

Los gastos administrativos son todos los costos vinculados con la administración del proyecto y no las actividades específicas del proyecto. Pueden representar, como máximo, el 10% de los costos totales del proyecto y deben consignarse en detalle en el presupuesto. Entre los costos administrativos se cuentan los subsidios a voluntarios y los sueldos, los suministros de oficina, las facturas de teléfono e Internet, los costos de las reuniones periódicas, los gastos de presentación de informes, etc.

### **Gastos no elegibles**

El Fondo para la juventud urbana no financiará los siguientes gastos del proyecto:

- Los gastos relacionados con la participación de los jóvenes en conferencias internacionales, competencias deportivas, festivales artísticos o acontecimientos similares.
- Los gastos relacionados con la participación de voluntarios extranjeros en proyectos locales, como pasajes aéreos, aranceles por visado, alojamiento, etc.
- Los gastos relacionados con la compra de equipos que no son imprescindibles para la ejecución del proyecto o que pueden alquilarse a un costo menor durante el plazo del proyecto.
- Los subsidios a voluntarios y los sueldos que superen el 10% permitido para los gastos administrativos.

## **6. ¿Cómo se realiza la aplicación de subvención al Fondo?**

Los solicitantes deben seguir los siguientes pasos al momento de completar el formulario de solicitud a fin de que las solicitudes sean aceptadas:

### **Completar el formulario de aplicación online**

El formulario oficial de solicitud está disponible en inglés, francés o español. El formulario debe completarse en el idioma seleccionado, sin omitir dato alguno. El sistema no permitirá el envío de aplicaciones si existieran campos incompletos y si no se adjuntan todos los anexos obligatorios.

La solicitud debe contener una carta de presentación que debe estar fechada y firmada por el coordinador del proyecto, el representante legal de la organización solicitante y/o el representante legal de la organización facilitadora (si corresponde). Debe adjuntarse a la solicitud una copia escaneada de la carta de presentación. Para que la solicitud sea aceptada, debe también adjuntarse todos los documentos que se exigen a la organización solicitante y la organización facilitadora (si corresponde).

### **Marco lógico**

El Marco Lógico es una parte esencial de la aplicación y debe adjuntarse a la misma. El Marco Lógico debe dar una idea general del objetivo, los resultados y las actividades clave del proyecto, los productos de cada actividad, los plazos fijados para completarlas y los posibles problemas que deben solucionarse para finalizar oportunamente cada una.

El proyecto no debe empezar antes del 15 de febrero de 2015 y las actividades se desarrollarán sobre 12 meses.

A continuación encontrará un ejemplo del Marco Lógico:

Ejemplo:

Una organización de jóvenes solicita una subvención pequeña del Fondo para mitigar la pobreza de los jóvenes. La organización tiene previsto seleccionar a 25 jóvenes de un asentamiento informal, capacitarlos en la actividad empresarial y ayudarlos a registrar y establecer pequeñas empresas.

Marco lógico								
OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	RIESGOS	MITIGACION DE LOS RIESGOS
<i>Sírvase indicar el objetivo de desarrollo de largo plazo al que el proyecto contribuirá</i>	<i>Sírvase enumerar hasta 3 resultados inmediatos de su proyecto (véase la pregunta D3).</i>	<i>Sírvase enumerar hasta 5 actividades que se llevarán a cabo para alcanzar cada resultado (véase la pregunta D4).</i>	<i>Para cada actividad, escriba por lo menos 3 indicadores que serán utilizados para medir la implementación de esa actividad.</i>	<i>Sírvase enumerar los productos específicos que surgirán de cada actividad (véase la pregunta D5).</i>	<i>Indique los indicadores específicos que serán utilizados para medir la conclusión de la actividad.</i>	<i>Sírvase indicar el momento en que se llevará a cabo cada actividad.</i>	<i>Sírvase indicar los posibles problemas que deben solucionarse para completar oportunamente cada actividad (véase la pregunta D7).</i>	<i>Indique como se propone solucionar a esos riesgos o problemas</i>
Mitigar la pobreza de los jóvenes	1. Mejorar los medios de vida de 25 jóvenes de entre 15 y 32 años de asentamientos informales capacitándolos en la actividad empresarial y ayudándolos a registrar y establecer pequeñas empresas.	1.1 Evaluación de las necesidades	# de evaluación de necesidades completadas  # de semanas/horas para completar la evaluación de necesidades	Se ha preparado un informe detallado de la situación de empleo entre los jóvenes del asentamiento informal.	Comparación de números pre-proyecto y post-proyecto	Enero 2013 a Febrero 2013	Es posible que los miembros de la comunidad no estén dispuestos a participar en la evaluación de las necesidades.	La organización trabajará con la comunidad para asegurarse de su participación.
		1.2 Preparación del manual de capacitación	# de componentes de capacitación identificados	Se ha preparado un manual de capacitación en la actividad empresarial para los jóvenes y se han impreso 50 copias.	# de manuales en uso efectivo	Marzo 2013 a Abril 2013		
		1.3 Curso de capacitación en la actividad empresarial	# de expertos/instructores involucrados	25 jóvenes del asentamiento informal completaron satisfactoriamente un curso de capacitación en la actividad empresarial de 5 días de duración	# de jóvenes (edad, genero) que han completado por lo menos 80% de la capacitación	Mayo 2013	Los jóvenes que no quedan seleccionados pueden sentirse mal. Los participantes seleccionados tal vez no tengan los medios para asistir al curso.	La selección será abierta. Se harán oportunidades para los que no son elegidos. Los seleccionados para participar serán proporcionados con medios asequibles de transporte

		1.4 Establecimiento de empresas de jóvenes	# de participantes en la capacitación	Se han registrado y establecido 5 pequeñas empresas de jóvenes.		Junio 2013 a Agosto 2013	Las autoridades locales pueden demorar en registrar las empresas.	
		1.5 Reuniones mensuales de seguimiento		Se han organizado 10 reuniones mensuales de seguimiento con los jóvenes empresarios.		Marzo 2013 a Diciembre 2013	Es posible que los jóvenes empresarios abandonen el programa.	

## Presupuesto

El presupuesto del proyecto debe incluir una descripción detallada en dólares de los EE.UU. de la forma en que se prevé utilizar la subvención para el proyecto propuesto. Deberá indicarse un renglón presupuestario por cada actividad incluida en el marco lógico del proyecto en el que se consignen claramente los costos asociados con ella. También debe consignarse claramente cualquier otra fuente de financiación. El desglose de los costos debe indicar los diferentes gastos dentro de cada categoría y dar una idea del porcentaje total por categoría.

Ejemplo:

Una organización de jóvenes solicita una subvención del Fondo para mitigar la pobreza de los jóvenes. La organización tiene previsto seleccionar a 25 jóvenes de un asentamiento informal, capacitarlos en la actividad empresarial y ayudarlos a registrar y establecer pequeñas empresas.

Presupuesto del proyecto				
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS	CÁLCULO	MONTO (DÓLARES EE.UU.)	TOTAL (DÓLARES EE.UU.)
<b>1. Evaluación de las necesidades</b>	Impresión de la encuesta	50 formularios x 1 dólar EE.UU.	50	
	Refrigerios para la reunión de la comunidad	50 personas x 1 dólar EE.UU.	50	
	Viaje hasta el lugar	2 personas x 5 días x 5 dólares EE.UU.	50	
	Subtotal:			<b>150</b>
<b>2. Preparación e impresión del manual de capacitación</b>	Taller con los interesados (almuerzo y café)	20 personas x 5 dólares EE.UU.	100	
	Impresión del manual	50 manuales x 5 dólares EE.UU.	250	
	Subtotal:			<b>350</b>
<b>3. Curso de capacitación en la actividad empresarial</b>	Lugar donde se realizará el curso	5 personas x 50 dólares EE.UU.	250	
	Materiales didácticos	30 personas x 5 dólares EE.UU.	150	
	Almuerzo y café	30 personas x 5 días x 5 dólares EE.UU.	750	
	Honorarios de los formadores	2 personas x 5 días x 55 dólares EE.UU.	550	
	Subtotal:			<b>1.700</b>
<b>4. Establecimiento de empresas de jóvenes</b>	Registro ante las autoridades locales	5 empresas x 100 dólares EE.UU.	500	
	Créditos iniciales para empresas de jóvenes	5 empresas x 300 dólares EE.UU.	1.500	
	Subtotal:			<b>2.000</b>
<b>5. Reuniones mensuales de seguimiento</b>	Refrigerios	10 reuniones x 30 asistentes x 1 dólar EE.UU.	300	

	Subtotal:			<b>300</b>
<b>6. Administración</b>	Comunicación (teléfono e Internet)	12 meses x 15 dólares EE.UU.	180	
	Reuniones del comité del proyecto	12 meses x 10 dólares EE.UU.	120	
	Suministros de oficina	Suma global	200	
	Subtotal:			<b>500</b>
<b>= Gasto total del proyecto</b>				<b>5.000</b>

<b>Desglose de los costos</b>					
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	MONTO (DÓLARES EE.UU.)	TOTAL (DÓLARES EE.UU.)	PORCENTAJE DEL TOTAL
<b>A) Personal</b>	Sueldos del personal del proyecto		0	<b>550</b>	<b>11%</b>
	Subsidios a los voluntarios		0		
	Honorarios de los consultores	Honorarios de los formadores	550		
	Otros gastos de personal		0		
	Gastos totales de personal:				
<b>B) Viaje y dietas</b>	Viaje y dietas del personal/voluntarios	Viaje hasta el lugar para evaluar las necesidades	50	<b>50</b>	<b>1%</b>
	Viaje y dietas de los consultores		0		
	Gastos totales de viaje y dietas:				
<b>B) Equipos</b>	Equipos informáticos		0	<b>0</b>	<b>0</b>
	Muebles		0		
	Materiales y herramientas para la construcción		0		
	Otros equipos		0		
	Gastos totales de equipos:				
<b>C) Apoyo a los participantes</b>	Reuniones de los participantes	Lugar donde se realizará el curso de capacitación, la reunión de la comunidad	300	<b>3.500</b>	<b>70%</b>
	Viaje de los participantes		0		
	Alojamiento y comidas para los participantes	Almuerzo y café durante el curso de capacitación, refrigerios en las reuniones de seguimiento	1.050		
	Subvenciones o préstamos a los participantes	Créditos iniciales para empresas de jóvenes	1.500		
	Otro tipo de apoyo a los participantes	Registro ante las autoridades locales, materiales didácticos para el curso de capacitación	650		

	Gastos totales de apoyo a los participantes:			
<b>D) Otros gastos</b>	Gastos de reuniones	Reuniones del comité del proyecto, taller con los interesados	220	<b>900</b>
	Suministros de oficina		200	
	Comunicación	Teléfono e Internet	180	
	Impresión y comercialización	Impresión de la encuesta, impresión del manual	300	
	Creación y mantenimiento del sitio web			
	Evaluación del proyecto			
	Publicaciones			
	Otros gastos (sírvase especificar)			
	D) Otros gastos totales:			
<b>GASTO TOTAL DEL PROYECTO:</b>			<b>5.000</b>	<b>100%</b>



## **7. ¿Cómo se presenta la solicitud al Fondo?**

### **Documentos obligatorios**

Durante el proceso de aplicación online, usted será solicitado que envíe los siguientes documentos obligatorios como anexos. Asegúrese que tiene todos estos documentos antes de dar inicio al proceso de aplicación online.

Antes de presentar su solicitud al Fondo para la juventud urbana, asegúrese de adjuntar los siguientes documentos:

- Organización solicitante**
- Carta oficial de presentación de la organización solicitante sellada y firmada
  - Certificado de registro válido;
  - Lista de los miembros de la junta directiva y la administración, que incluya el nombre completo, la edad, el género, la formación y la profesión de cada uno;

- Organización facilitadora (si corresponde)**
- Certificado de registro válido;
  - Carta de acuerdo entre la organización solicitante y la organización facilitadora en la que se indiquen las funciones y responsabilidades de cada una.

### **Presentación de la solicitud**

El sistema de aplicación online estará abierto desde las 08h00 am. GMT 15 de Febrero del 2014 y el sistema de aplicación será cerrado a las 12h00 pm. GMT del 15 de abril del 2014.

Las aplicaciones deben ingresar al sistema antes de las 12h00 pm. GMT del 15 de abril del 2014 para optar a una subvención.

Las aplicaciones que fueran enviadas por correo electrónico o por correo postal no serán aceptadas.

Asegúrese de concluir su aplicación y enviarla con los anexos obligatorios al sistema antes de la fecha límite. La fecha límite es única y no será ampliada ni.

:

## **8. ¿Qué sucede una vez presentada la solicitud?**

Todas las solicitudes presentadas al Fondo para la juventud urbana que reciba ONU-Hábitat se someterán al mismo proceso de selección.

### **Proceso de selección**

Todas las solicitudes presentadas al Fondo de la Juventud Urbana pasan por un proceso exhaustivo de evaluación para garantizar la imparcialidad y la igualdad de trato a los solicitantes.

El proceso consta de cinco pasos:

- i. Se registran las solicitudes y se les asigna un número de referencia único en la base de datos online.
- ii. Se verifica que las solicitudes sean elegibles y cumplan los criterios básicos para recibir subvenciones del Fondo.
- iii. Las aplicaciones elegibles pasan a una evaluación de calidad de las solicitudes que cumplen los requisitos y se asigna una calificación según distintos criterios relacionados con la calidad del proyecto propuesto y las prioridades y los objetivos del Fondo de la Juventud Urbana.
- iv. Se preseleccionan las solicitudes con las más altas calificaciones de cada región geográfica.
- v. El Comité Directivo del Fondo examina las solicitudes preseleccionadas y decide cuáles se aprobarán.

## **Notificación a los beneficiarios**

Los proyectos subvencionados se publican en el sitio web del Fondo de la Juventud, [www.unhabitat.org/youthfund](http://www.unhabitat.org/youthfund) en el Día Mundial de Hábitat, que es el primer lunes de Octubre, todos los años. Se notificará por correo electrónico a los solicitudes ganadoras.

## **9. ¿Qué ocurre si la solicitud resulta seleccionada?**

### **Acuerdo de subvención**

En caso de que se apruebe su solicitud, se firmará un acuerdo de subvención en dólares de los EE.UU. entre ONU-Hábitat y el beneficiario (o la organización facilitadora, si corresponde), en el que se detallarán los niveles y las condiciones de financiamiento.

Se prevé que los beneficiarios reciban los acuerdos para la firma dentro de los cuatro meses posteriores al anuncio de los beneficiarios.

Una vez firmado, el acuerdo debe devolverse de inmediato a ONU-Hábitat, que será la última parte en firmarlo.

La aceptación de una solicitud no supone el compromiso de financiar la cuantía solicitada; el financiamiento podría reducirse según la reglamentación financiera del Fondo.

El otorgamiento de una subvención no establece una obligación de financiamiento durante los años siguientes.

### **Procedimientos de pago**

Los fondos se desembolsarán de conformidad con las normas siguientes:

<b>Monto</b>	<b>Desembolso</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Requisitos</b>
0 – 25,000 USD	Primero	60 %	El acuerdo de subvención con ONU-HABITAT ha sido suscrito
	Segundo	40 %	El informe de evaluación de medio término ha sido enviado en el plazo correspondiente y ha sido aprobado.

Anexo I:

## ***Lista de países elegibles***

### **a) África**

#### ***África oriental***

Burundi, Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, República Unida de Tanzania, Rwanda, Seychelles, Somalia, Uganda, Zambia, Zimbabwe

#### ***África central***

Angola, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe

#### ***África septentrional***

Argelia, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Sudán, Túnez

#### ***África meridional***

Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia

#### ***África occidental***

Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo

### **b) América Latina y el Caribe**

#### ***Caribe***

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tabago

#### ***América Central***

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá

#### ***América del Sur***

Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

### **c) Asia, con excepción del Japón**

#### ***Asia central***

Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán

#### ***Asia oriental***

China, Mongolia, República de Corea, República Popular Democrática de Corea

#### ***Asia meridional***

Afganistán, Bangladesh, Bhután, India, Irán (República Islámica del), Maldivas, Nepal, Pakistán, Sri Lanka

*Asia sudoriental*

Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Timor-Leste, Viet Nam

*Asia occidental*

Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Chipre, Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Turquía, Yemen, territorio palestino ocupado

**d) Oceanía, con excepción de Australia y Nueva Zelandia**

*Melanesia*

Fiji, Islas Salomón, Papua Nueva Guinea, Vanuatu

*Micronesia*

Islas Marshall, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau

*Polinesia*

Samoa, Tonga, Tuvalu